

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2  MODIFICACION sin alterar estructura  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
51321
Fecha de Aprobación
16 FEB 2021
ROL S.I.I
S/ROL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 18 DE 15/01/2021  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° Kardex 1333-C  
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**  
 TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a **MAUSOLEO FAMILIAR "FAMILIA BLAS ALAVE"**  
 ubicada en calle/avenida/camino ---- N° ----  
 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ---- **URBANO**  
 (urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	DOMINGO BLAS BLAS		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	--		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	ENZO ESPINOZA VALDIVIA		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	--		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	ENZO ESPINOZA VALDIVIA		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	--		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	--		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	--		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9909	10/03/2020	2.45 m2	MAUSOLEO FAMILIAR

RESOLUCIÓN Nº	--	FECHA:	
---------------	----	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



.....

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9155 de fecha 14.10.2012, que autorizó construir Mausoleo Familiar denominado "FAMILIA BLAS ALAVE", con capacidad para 4 nichos adultos, con una superficie proyectada de 2,16 metros cuadrados (0,88 metros de frente por 2,45 metros de fondo), y autorizada por DEMUCE de 2,50 metros cuadrados (1,00 metro de frente por 2,50 metros de fondo).

Notas:  
Cuenta con Informe de Término de Obra Menor N°03 de fecha 13.02.2020 emitido por el DEMUCE - I.M.A.  
Presenta Informe Final que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso correspondiente, suscrito por el profesional arquitecto Enzo Espinoza Valdivia .  
Cuenta con Informe de Gestión de Calidad acorde a Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. emitido por el profesional arquitecto Enzo Espinoza Valdivia .  
Cuenta con Resolución Sanitaria N°827 de fecha 29.07.2019 de la SEREMI de Salud que autoriza la construcción del mausoleo.  
Cuenta con Resolución Sanitaria N°1015 de fecha 12.09.2019 de la SEREMI de Salud que autoriza el funcionamiento del mausoleo.  
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

K- 1333-C

  
  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

  
RDA/DCZ/gzn

IMPRIMIR